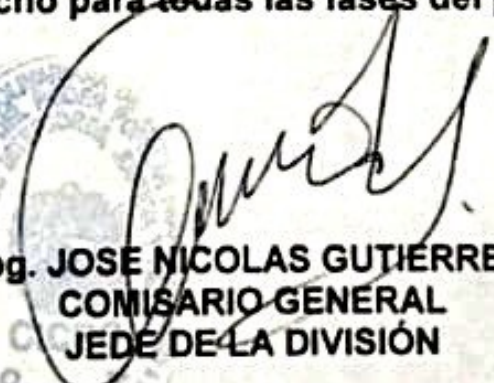


## NOTIFICACIÓN

En virtud de haberse agotado los medios para la notificación personal según lo establecido en el artículo 75° de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, la División de Investigaciones de Asuntos Internos del CICPC procede a publicar el siguiente cartel a tenor de lo dispuesto en el artículo 76° EJUSDEM al ciudadano Juan Carlos TORRES, titular de la cédula de identidad V-22.671.460, se le NOTIFICA que deberá comparecer por la División de Investigaciones de Asuntos Internos del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalística (C.I.C.P.C), ubicada en la Avenida Urdaneta, esquina de Pelotas a Punceres, sede principal, piso 06, municipio Bolivariano Libertador, Caracas, Distrito Capital, a fin de imponerse de los hechos por los cuales está siendo investigado en la Averiguación Disciplinaria, signada con el número 49.297-23, por presuntamente incurrir en las faltas previstas en el artículo 90° numerales 03, 07 y 10 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley del Estatuto de la Función de la Policía de Investigación "Notificación que se le hace de conformidad con lo establecido en el artículo 49° de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los artículos 91, 92, 95, 104, 105 y 106 de la Ley del Estatutos de la Función de la Policía de Investigación", su persona se entenderá como notificada, quince (15) días después de la presente publicación y a derecho para todas las fases del procedimiento.



Abg. JOSE NICOLAS GUTIERREZ.  
COMISARIO GENERAL  
JEFE DE LA DIVISIÓN



Averiguación Disciplinaria 49.297-23.  
JNG/PM/SR/cf.



Gobierno Bolivariano  
de Venezuela

Ministerio del Poder  
Popular para Relaciones Internas, Justicia y Paz